

SANTIAGO, **30 JUN. 2008**

Con esta fecha se ha dictado la siguiente

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS:

- A) El cierre de la Pista Principal del Aeródromo "Cañal Bajo / Carlos Hott Siebert" de la ciudad de Osorno, debido a los trabajos programados por la Dirección de Aeropuertos-MOP, para rehabilitar la capa de rodado.
- B) Los antecedentes que obran en poder de esta Dirección General, la solicitud efectuada por el Club Aéreo de Osorno y lo informado por el Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, sobre las condiciones técnicas de la Pista Paralela, del Aeródromo "Cañal Bajo / Carlos Hott Siebert".
- C) La facultad que me confieren los Arts. N° 11 y 12 de la ley N°18.916 que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley N° 16.752 Art. 3°, letra a) en el texto fijado por Ley N°17.931.

RESUELVO:

1.- Habilitase y autorizase el funcionamiento de la Pista Paralela del Aeródromo "Cañal Bajo / Carlos Hott Siebert", mientras duren los trabajos de rehabilitación de la Pista Principal.

2.- Ubicación: 30 m. al costado W. del borde de la Pista Principal.

3.- Datos de aeródromo:

- a) Orientación Magnética : 147° - 327° (15 - 33)
- b) Largo de Pista : 782 m.
- c) Ancho de Pista : 19 m.
- d) Largo Franja de Pista : 842 m.
- e) Ancho de Franja de Pista : 36 m.
- f) Elevación : 57 m. (187 ft.).
- g) Pendiente Longitudinal : RWY 15= + 0,2 %
- h) Superficie de Pista : Pasto
- i) Resistencia de Pista : 5.700 Kg. masa en plataforma.

4.- Datos Operacionales:

- a) Horario de Funcionamiento : HJ
- b) Iluminación : No Tiene
- c) Tipo de aproximación : Visual
- d) Restricciones : Debido a trabajos con hombres y maquinaria en la pista principal, toda operación deberá ser coordinada previamente con ATS.

Anótese y comuníquese (Fdo.): JOSÉ HUEPE PÉREZ, GENERAL DE BRIGADA AÉREA (A). DIRECTOR GENERAL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.


HÉCTOR BARRIENTOS PARRA
DIRECTOR D.A.S.A.

DISTRIBUCION :

1 EJ. SUBSECRETARIA DE AVIACION
2 EJS. JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL
1 EJ. COMANDANCIA EN JEFE FACH
1 EJ. FACH IIIa. BRIGADA AEREA
1 EJ. FACH. E.M.G. COMANDO DE COMBATE
2 EJS. FACH. SERVICIO AEROFOTOGRAFICO
2 EJS. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
2 EJS. FEDERACION AEREA DE CHILE
1 EJ. MOP., DIRECCION NACIONAL DE AEROPUERTOS
1 EJ. DGAC. SUBDEPTO. ZONA AEROPORTUARIA SUR
1 EJ. DGAC. AERÓDROMO "CAÑAL BAJO / CARLOS HOTT SIEBERT", OSORNO
1 EJ. DGAC. SECCION RESOLUCIONES
1 EJ. DGAC. DEPARTAMENTO JURÍDICO
1 EJ. DGAC. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL
1 EJ. DGAC. DASA, SUBDEPTO. SVS. DE TRÁNSITO AÉREO, SECCIÓN AIS-MAP
1 EJ. DGAC. DASA, SUBDEPTO. SVS. DE TRÁNSITO AÉREO, SECCIÓN SVS. DE VUELO.
3 EJ. DGAC. DASA, SUBDEPTO SVS. DE ADS., SECCIÓN CERT. Y FISC. ADS.(A) ✓

PAD / pad